



BUIN, 10 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1832 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1353** de fecha 03 de mayo de 2019, se aprueba Acuerdo N° 472, para aprobar la entrega de comodato, por 30 años, a la **Junta de Vecinos Los Hidalgos II**, del equipamiento municipal, ubicado entre calle Profesora Blanca Soto y Fotógrafo Manuel Escobar, del Conjunto Habitacional Buin Norte, Etapa 2.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1375** de fecha 07 de mayo de 2019, se aprueba Acuerdo N° 473, para aprobar la entrega de comodato, por 30 años, a la **Junta de Vecinos Los Hidalgos II**, del equipamiento municipal, ubicado entre calle Profesora Blanca Soto y Profesor José Muñoz, del Conjunto Habitacional Buin Norte, Etapa 2.

4.- El **Comodato** suscrito con fecha 31 de mayo de 2019, entre la Municipalidad de Buin y la **Junta de Vecinos Los Hidalgos II**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 07, de fecha 06 de junio de 2019.

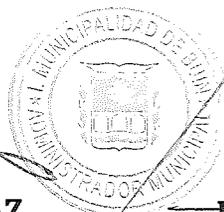
DECRETO.

1.- **Apruébese** el comodato suscrito con fecha 31 de mayo de 2019 entre la Municipalidad de Buin y la **Junta de Vecinos Los Hidalgos II**, representada legalmente por don *José Matías Muñoz Becerra*, Cédula de Identidad N° , correspondiente a la entrega en comodato del equipamiento municipal 1, ubicado entre calle Profesora Blanca Soto y Fotógrafo Manuel Escobar y el equipamiento municipal 2 situado entre calle Profesora Blanca Soto y Profesor José Muñoz, ambos del Conjunto Habitacional Buin Norte, Etapa 2; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 07 de fecha 06 de junio de 2019, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SEPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\COMODATOS\Junta de Vecinos Los Hidalgos II.doc